

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Reyes María Fernández de Luz Belda, doña María del Pilar Pérez Fernández, don Pedro Antonio López Pérez y doña María Elvira Garcés Muñoz, contra “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.592 de 2010, se ha acordado citar a “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.638/11)